



Departamento Jurídico
JVC/GMR
E8769/2022



SANTIAGO, 15 NOVIEMBRE 2022

ORD. Nº 2002/2022

ANT.: Oficio Ordinario Nº 1572, de 4 de octubre de 2022, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado en esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 412, de 28 de septiembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio citado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 412, de 28 de septiembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicitó a S.E. el Presidente de la República "*proponer, en el proyecto de Ley de Presupuestos 2023, un aumento de recursos para el Ministerio de Agricultura con la finalidad de que este otorgue financiamiento a los apicultores con la finalidad de que puedan superar la crisis que los aqueja.*".

Al respecto, cabe señalar que corresponde al Ministerio del sector competente, durante la etapa de formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año pertinente, solicitar la inclusión de un ítem especial para la materia consultada, según corresponda. Para ello, el respectivo Ministerio podrá incluir dicha petición, siguiendo los lineamientos e instrucciones que emite esta Cartera para la formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público. Por lo dicho, la solicitud en análisis debe ser formulada por el Ministerio competente, dentro del marco de la formulación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año que corresponda.

En el caso del proyecto de ley de presupuestos para el año 2023, cabe señalar que éste actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional, por lo que es aquella la instancia para efectuar cualquier observación sobre la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, se comunica que, dado que este requerimiento se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Ministerio de Agricultura, se le remite una copia a ese organismo, para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **GODQ-AR5Y-5ADI-PLGV**



Distribución:

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Ministerio de Agricultura.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **GODQ-AR5Y-5ADI-PLGV**